



# REPORTE PRELIMINAR

## Nº 128-2025-MOD. OPERACIONES – COER ICA



*Elaborado por:* Modulo de Operaciones

*Distribución:* Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra Nº 08



**REPORTE PRELIMINAR N° 128- 16/06/2025/COER-GOREICA HORA 09:00**

**INCENDIO URBANO EN FONAVI SAN MARTIN EN DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA Y REGION DE ICA.**

**I.- HECHOS:**

Fecha y hora de la ocurrencia	Descripción
<p><b>16/06/2025</b> <b>03:10 horas.</b></p>	<p>Al promediar las horas del 16 de junio del presente año, se registró un incendio urbano en la vivienda ubicado en la Urbanización de Fonavi San Martin IV Etapa 2da parcela Mza. E lote 4 del distrito de Subtanjalla de la provincia de Ica, la cual provoco que se destruyeran 02 módulos de madera y dejando en condición de damnificados a 2 familias.</p>

**2. UBICACIÓN:**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	SINPAD
ICA	ICA	SUBTANJALLA	URB. FONAVI SAN MARTIN IV ETAPA2DA PARCELA MZA. E lote 4	en proceso



FUENTE: SIGRID COER ICA

*Elaborado por:* Modulo de Operaciones

*Distribución:* Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



### 3. EVALUACIÓN RÁPIDA DE DAÑOS:

#### 3.1 Evaluación rápida de daños

Actualizado al 16 de junio de 2025.

Daños				
Población referencial	Familia (N°)	Persona (N°)	Servicios públicos básicos indispensables interrumpidos	SI/NO
Afectadas			Agua	NO
Damnificadas	2	7	Desagüe	NO
<b>Vida y Salud</b>	<b>SI/NO</b>	<b>Cantidad</b>	Energía Eléctrica	SI
Lesionados (Heridos)	NO		Telefonía	NO
Personas atrapadas	NO		Internet	NO
Personas aisladas	NO		Gas	NO
Desaparecidos	NO		<b>Medios de vida</b>	<b>SI/NO</b>
Fallecidos	NO		Agricultura	NO
<b>Infraestructura</b>	<b>SI/NO</b>	<b>Cantidad</b>	Ganadería	NO
Viviendas (unidad)	SI	2	Comercio	NO
Vías (carreteras/caminos) (km)	NO		Turismo	NO
Puentes (unidad)	NO		Pesca	NO
Establecimientos de Salud (unidad)	NO			NO
Instituciones Educativas (unidad)	SI	1		

**Nota:** (i) Luego de llenar el Formulario entregar a la Oficina de Defensa Civil, para su procesamiento en el COE. (ii) Las personas y funcionarios que ingresen información falsa en este y otros formularios EDAN - PERÚ, serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley N° 29664 y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. (iii) La entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria se realiza inmediatamente producida la emergencia con los bienes del Gobierno Local y Regional. Para emergencias de nivel 4 y 5, el INDECI entregará los Bienes de Ayuda Humanitaria a solicitud del Gobierno

**Nota: INFORMACION PROPORCIONADA POR PARTE DEL STDC LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA**

#### 3.2 Información contextual

Municipalidad distrital de Subtanjalla, través de su responsable de la Oficina de Defensa Civil, el cual indica lo siguiente:

- Habiendo tomado conocimiento del incendio en horas de la mañana, se dirigieron al lugar para la verificación in situ, identificando que el incendio destruyo 02 módulos de madera dejando como consecuencia 2 familias no cuentan con un lugar donde pernoctar, así como, la pérdida de camas, colchones, ropa y otros enseres.
- El incendio fue sofocado por la Compañía de Bomberos N° 22 – Ica, logrando extinguir en su totalidad a las 04:00 horas aproximadamente.
- No se reportaron a la salud ni a la vida.

### 4. ACCIONES DE RESPUESTA Y REHABILITACIÓN:

#### 4.1 Acciones programadas y/o ejecutadas

Actualizado al 16 de junio de 2025

Fecha		Acciones	Fuente
Inicio	Fin		
16/06/2023	16/06/2023	EDAN	STDC SUBTANJALLA
16/06/2024	PROCESO	ENTREGA DE BAH	STDC SUBTANJALLA

**Elaborado por:** Modulo de Operaciones

**Distribución:** Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



## 4.2 DESARROLLO DE ACCIONES

Actualizado al 16 de junio de 2025.

### LOCAL:

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

La Municipalidad distrital de Subtanjalla a través de la Oficina de Defensa Civil, reporta que:

- Habiendo tomado conocimiento de los hechos se dirigieron al lugar para dar inicio con la evaluación de daños y análisis de necesidades identificándose 02 módulos de madera que fueron destruidos dejando 02 familias compuesta por 07 integrantes en condición de damnificados.
- Se realiza el apoyo para la limpieza de escombros en la zona del incendio.
- Se realizan las coordinaciones para la entrega de bienes de ayuda humanitaria a los damnificados.

### REGIONAL

#### Gobierno Regional de Ica

- El Modulo de operaciones del COER ICA, continuara con el seguimiento y monitoreo hasta la atención de la emergencia suscitada.

### FUENTE INFORMACION:

responsable de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de Subtanjalla: Sr. Javier Pariona  
- Celular. 9 43 582 392.

ICA, 16 de junio del 2025



Elaborado por: Sara J. Guerrero Loza

*Elaborado por: Modulo de Operaciones*

*Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.*

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



**VI.- ANEXOS:**

**VISTAS FOTOGRAFICOS**

**16/06/2025**



**Elaborado por:** Modulo de Operaciones

**Distribución:** Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08